



Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala; Viernes 16 de Febrero de 2018; 20:00 horas

En las instalaciones del Auditorio del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, ubicadas en Avenida Independencia No. 35, Colonia San Isidro, de la Ciudad de Tlaxcala; siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día viernes diecisésis de febrero del año dos mil dieciocho; reunidos los integrantes de la Comisión Permanente Estatal, previa convocatoria realizada por el Presidente Lic. Carlos Carrasco Mejía, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria, bajo los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Pase de lista y verificación de quórum.
SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.
TERCERO.- Informe de los registros presentados respecto de los aspirantes a Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional.
CUARTO.- A propuesta del presidente: elección de sus escrutadores.
QUINTO.- Designación de las posiciones 1, 2 y 3 de la lista de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, conforme al numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales:
■ Exposición del procedimiento.
■ Elección de propuestas.
SEXTO.- Designación de la posición 4 a la 10 de la lista de Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional.
■ Exposición del procedimiento.
■ Elección de propuestas.

DESARROLLO

Primero.- El Licenciado Carlos Carrasco Mejía, Presidente, manifiesta: buenas noches a todos.

La Comisionada Martha Elena Duran González, manifiesta: Presidente, antes de iniciar, tengo una duda, lo comentamos la vez anterior, en el caso de Viví que conformaba la Comisión Auxiliar, no puede estar aquí, no es algo personal, pero ya habíamos visto este tema la vez anterior, no puede estar presente.

El Presidente, manifiesta: si claro, comentantes que la compañera Viviana renunció a lo que es la comisión auxiliar de elecciones, por tal motivo no tiene impedimento para seguir como comisionada.

La Comisionada Martha Elena Duran González, manifiesta: nada más ústé pregunta, con base en los estatutos, se supone que ella debió haber renunciado para reincorporar a la comisión permanente tiene que haber nuevamente una petición.

El Presidente, manifiesta: no renunció a la Comisión Permanente.

La Comisionada Martha Elena Duran González, manifiesta: entonces no debió haber sido presidenta de la Comisión.

El Presidente, manifiesta: sei es, fue el tema de la vez pasada, donde anulemos el voto porque no podíamos participar porque era un conflicto de intereses, esto consultado jurídicamente en México, yo lo consulté personalmente, me dijeron, al renunciar a la comisión auxiliar de elecciones mantiene sus derechos vigentes como integrante de la Comisión Permanente.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160218/33

El Comisionado José Luis González Reynoso, manifiesta: ya escuché que obviamente ya hubo una renuncia a la comisión electoral, sin embargo, no sabemos si para ocupar ese cargo presentó o no una renuncia a esta Comisión Permanente.

El Presidente, manifiesta: no, no presentó renuncia por tal motivo sigue participando, no presentó renuncia acá, fue un tema que se nos pasó a nosotros hasta que la senadora nos lo hizo ver.

El Comisionado José Luis González Reynoso, manifiesta entonces: digo que lo más sano y para no enrarecer más este procedimiento que hemos visto ha tenido unas dificultades, considero que lo más oportuno sería que se absolviera de participar en las funciones de esta Comisión que son tan específicas para el día de hoy, al formar una decisión sobre las propuestas e candidatos, creo que da ya ha tenido injerencia en todo esto.

El Presidente, manifiesta: en ese sentido ya no podría negar ese derecho porque ella es comisionada y no siendo decir que no, estaría yo vulnerando sus derechos, esa una decisión personal.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: bien, como yo desconozco si quisiera estar bien informada y conocer qué pasaría con los registros que realizó nuestra compañera comisionada en los procesos anteriores y qué pasa porque en la reunión pese a que aceptó que de alguna manera si conocía que tenía que estar en los dos, entonces qué pasaría en un futuro, esto entorpeció el proceso, lo que ya elegimos, lo que ya votamos, no sé si nos podemos cuestionar eso.

El Presidente, manifiesta: hay el desconocimiento total, es una cuestión de la COE, ya que ellos son los que tienen el tema, yo si desconozco porque es un organismo independiente del comité, sería directamente en la COE donde nos podrían decir qué procedimiento continúa, porque allí nosotros no tenemos intervención en ese sentido porque la COE es un organismo independiente de lo que es el comité estatal.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: me refiero a qué pasaría con los registros que yo ya realizaron, tienen validez, no tienen validez, podría por ejemplo si ella permanece aquí tiene validez o se ira, no sé, algo que nos da más claridad, por ejemplo a mí que no conozco, qué aplica.

El Presidente, manifiesta: en el tema de los registros no se podría decir porque es un tema de lo corresponde a la COE y ellos tendrían que tomar la determinación, en el tema de ese por supuesto que es válido porque ella ya no pertenece a la comisión auxiliar.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: lo anterior no se afectado.

El Presidente, manifiesta: es un tema que la COE nos podría sacar esta duda, sale de nuestras manos, de nuestro conocimiento porque la COE es un organismo independiente de nosotros, entonces, sería cuestión de la comisión electoral nacional.

La Comisionado Clara Torres López, manifiesta: Presidente tuviste la oportunidad de preguntar en México acerca de su renuncia, no tuviste oportunidad de hablar con la Comisión Organizadora de Elecciones para saber si tendríamos como estado, alguna repercusión con los registros de los precandidatos que estuvieron recibidos por nuestra compañera comisionada, digo, esto no se trate de una situación personal, sino más bien se trata de cuidar que el proceso que estamos viviendo no nos veamos afectados, no vayamos a hacer blanco de señalamientos de alguna imputación y que estemos pendientes de una elección tan importante como es la presidencial, lógicamente que es la que encabeza todos nuestros esfuerzos y la del resto de los compañeros como los diputaciones federales como los diputaciones locales, creo que esa es la gran preocupación de esta comisión, de este órgano que está facultado.

El Presidente, manifiesta: si, desafortunadamente no lo hice, yo pregunté por el tema de la participación de ella, me dijeron no hay ningún problema, entonces al tema eras que ya lo tenemos allí discutido, si hay algún con algún inconveniente lo puede hacer ante la COE o ante la instancia correspondiente.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: señor presidente, a mí si me preocupa mucho la ligereza con la que se toman ciertos temas que son estatutarios, que son reglamentarios y que contravienen por



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

EXT_CPE/160218/33

12

supuestamente la vida orgánica y que nos ponen en una situación de vulnerabilidad muy grande en términos jurídicos, no solamente al interior del partido sino hacia fuera, yo lo comentaba la licenciada Irma Hay hechos consumados, la comisionada Viviana Burle recibió muchos registros, hizo muchos actos en ejercicio de esas funciones, no solo como comisionada sino como presidenta de esa comisión auxiliar y eso es muy grave, usted presidente, tiene un área jurídica y un área técnica que tenían que haber revisado y que eran plenamente conscientes porque también no vamos a obviar que esa fue una propuesta que hizo el comité estatal, de esas tres personas, ni siquiera pasó por la comisión permanente como debiera haber sido, que se generaron aquí las propuestas, no, les hizo usted directamente presidente ante la comisión electoral y eso significa incluso dicho en palabras coloquiales, les metieron un poquito se publicó por providencia y que ustedes sabían perfectamente que la compañera era insalvable, suceden muchas violaciones, ella consumió actos en el ejercicio de esa función y después la verdad que es un asombroso el que ella teniendo un oficio donde le están diciendo que no podía votar, lo haya hecho, eso tiene implicaciones no solo administrativas sino también legales, eso no se puede resolver con un disculpa, efectivamente lo sabía pero me atreví a hacerlo, eso tiene implicaciones muy serias y creo que en un acto de ética, de responsabilidad no debiera presentarse porque ahora sí que fue una burla para todos los integrantes de esa comisión, incluso, yo no sé, pero hay una responsabilidad compartida con quien la propuso. Quiero decir que tengo conocimiento, porque hoy asistí al CEN que la compañera Viviana Burle, como mismo estaba haciendo ejercicio de esa función habiendo renunciado, fue quien trajo documentación, fotografías, los registros que se realizaron el día de ayer y eso después de haber presentado una renuncia, normalmente se llama usurpación de funciones, y eso, inciso no solamente tiene implicaciones administrativas, sino también penales, entonces, hay muchas evidencias desde la grabación de la sesión pasada, que constato, yo separaría que los comisionados no firmaron esa acta sin que exista la parte correspondiente a la admisión de la compañera Viviana respecto del conocimiento que tenía, de que no podía ejercer esas funciones y también hay documentación que prueba que hoy realizó funciones que solamente le corresponden a los comisionados. Eso es un tema que no se puede tomar a la ligera y que me preocupa mucho y me preocupa mucho que hoy nos digas presidente, pues no tuviste la posibilidad, o no tuviste la intención de querer la responsabilidad de hacer una consulta legal y estatutaria que necesitaba hacerse si es que verdaderamente tenías la intención de que la compañera se presentara y votara, entonces tenían que haber sustentado jurídicamente la pertinencia de su participación.

El Comisionado Demián Mendoza Oviedos, manifiesta: buenas noches, al efectivamente, yo creo, primero por congruencia, la misma comisionada, yo sé, ya por un asunto meramente de ética partidista, integrante de uno de los órganos más importantes del PAN, sino lo hace de manera voluntaria, si hay que decir que cometió una falta a los estatutos del PAN, algo reglamentario, en virtud de que no se trata de que ya renunció ayer, disculpen, me equivoco, ella renunció ayer en este pleno hace dos días de que tiene la indicación de que no era correcta su participación en esa comisión permanente en la determinación de las candidaturas, luego además, siendo comisionada y presidenta de la comisión de elecciones recibe los registros de los candidatos eso puede incluirle poner un reago al acuerdo que aquí se tomó, prácticamente sería Andrés Manuel hablando, una presidenta escusa, no, entonces es desigual, yo creo que al tener un poco de ética la compañera Viviana debe retirarse, si no, al tema que corresponde es que por pronunciamiento, porque está violando la norma, pues que se retire conforme lo mandan los reglamentos y en cualquiera de las circunstancias, yo le quiero pedir al señor secretario general que creo es la instancia que le corresponde, haga lo pertinente para que se inicie un expediente y el propongo, solicito, que para la compañera Viviana Burle Migoni, que se ostentaba como presidenta de la comisión electoral y hoy se ostenta como comisionada de este órgano, se le inicie un proceso de sanción partidista en virtud de que ha violado los estatutos del Partido Acción Nacional.

El Presidente, manifiesta: antes de continuar la pregunta a la compañera Viviana si tiene algo que comentar.

La Comisionada Viviana Burle Migoni, manifiesta: escuchando los comentarios, quiero hacer algunas declaraciones, en primer lugar, yo nunca recibí un oficio, yo dije que había preguntado y que me habían contestado, más nunca dije que me habían dado un oficio, número uno, número dos, yo creo que tan es así que cuando pregunto y me contestan, varía la redundancia que efectivamente no podía yo estar en la comisión permanente pedí una disculpa a los existentes en ese momento, creo que así como yo tuve mi derecho de contestar pues los comisionados tienen todo el derecho de pedir que me apliquen alguna sanción, lo acepto, no tengo ningún problema, creo que es algo justo y con toda la seriedad creo que no es un asunto de quererme imponer, yo en este momento me retiro y no tengo ningún problema, al final creí que es lo



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160218/33

El Comisionado Demián Mendoza Ordóñez, manifiesta: presidente, quisiera someter a la consideración del pleno, egergar un punto más en el orden del dia, podría ser el último sin problema, sobre un pronunciamiento sobre esta comisión permanente pudiera hacer hacia la comisión permanente nacional, hacia el comité ejecutivo nacional, en virtud de una serie de detalles, si se aprueba este punto ya expondré, sobre el distrito cuatro con cabecera en Apizaco y algunas cosas que están pasando por allá entonces, quisiera solicitar que se integre en el orden del dia.

El Presidente, manifiesta: si solamente que este orden del dia es una sesión extraordinaria, esta convocada solamente con estos puntos, si fuera un tema ordinario el presidente endice un punto, pero como se une sesión extraordinaria exclusivamente para el tema de elección no podemos modificar el orden del dia, si podría ser en otra sesión, el reglamento marca que la elección de candidatos a diputados plurinominales es exclusivamente para eso, no podemos tocar ningún otro punto, es lo marca el estatuto y el reglamento, entonces, en otra sesión sin problema lo podemos hacer ayude cuando como comentario al final del acta sin ningún problema.

El Comisionado Demián Mendoza Ordóñez, manifiesta: bueno, quizás tenga un poco de menos peso pero por lo menos hacerlo, gracias.

El Comisionado Israel Lira García, manifiesta: evidentemente, nada más preguntar el tema de los nombramientos de comisionados que ratificamos en la sesión del año pasado no eran para integrarse en esta sesión, dado la consulta que se realizaría por parte de la comisión de CEN y la respuesta para saber si se integrarían.

El Presidente, manifiesta: si, precisamente en ese mismo punto, es una sesión extraordinaria, contempla puntos de la elección de propuestas de candidatos plurinominales, entonces, los puntos a tratar deben ser exclusivos de este tema, en el momento los comisionados pedimos la opinión jurídica, todavía no nos la hacen llegar, entonces por eso que no los tomamos en cuenta.

La Comisionada Leticia Valero González, manifiesta: presidente, sería muy complicado dedicarle unos minutos al planteamiento específico al comisionado Demián Mendoza, digo el comentario es que desde hace muchos meses no tenemos una sesión ordinaria, entonces sino tenemos la oportunidad de tener esquemas para dirimir estos asuntos, y cada que queremos plantear algún tema nos dicen es que ésta no es ordinaria, entonces eso nos va limitando la facultad deliberativa que tenemos, yo si quisiera presidente, pedirle de la manera más atenta que no se incluya el punto que ésta planteando el comisionado Demián Mendoza y también a manera de sugerencia que pudieran irnos presentando, por ejemplo, nos comentas, no nos han contactado, pero si sería bueno conocer el documento mediante el cual, y por su puesto su contenido, se está haciendo esa consulta al área jurídica o no sé a quién corresponde.

El Presidente, manifiesta: vuelve a comentar el mismo tema, es un orden del dia de una sesión en específico, no hay probabilidad de hacer una modificación, ya lo comenté, el comisionado aceptó, creo que es importante continuar.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: el viernes pasado yo me registré como candidato y empecé aregar correos del INE para el tema de la fiscalización.

El Presidente, manifiesta: competir es un tema que puede revisar en la COE, ahorita no estamos tocando ese tema.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: nada más es una duda presidente, el tema es que a mí me llega un correo en donde me da un tiempo.

El Presidente, manifiesta: compérteme por favor, avóquemonos a la sesión.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: es una duda que no sé como solucionaría porque al término se me vece en unos minutos, yo informé que no tendría precampaña en consecuencia no tendría gastos de precampaña y hoy que me llega el correo, me entero que por presentar mi documento que no iba a tener gastos de precampaña resulta que van a cargarme gastos de precampaña, de la campaña del candidato a la



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

BXY_CPE/160218/33

(b)

presidencia de la república, entonces, a mí si me gustaría saber, presidente, con todo respeto, que si estamos autorizados de qué procedimientos se van a hacer en caso de que se nos pidan, respeto, el viernes que viene a registrarme, que fui presentar al INE un documento donde le informara que no iba a tener precampaña; todo estaría bien, pero me comentan que como no voy a tener precampaña, van a cargar gastos de la precampaña y la campaña del candidato a la presidencia de la república a los candidatos que nos registramos, a mí si me gustaría estar informado, por la disciplina financieras que debemos tener todos los precandidatos y candidatos como se lo llame para saber qué información vamos a tener para amenizarla, no puede ser posible que presentemos un documento en el INE donde digamos que no vamos a tener un solo peso de precampaña y aquí en el partido se vaya a presentar una información distinta a lo que los precandidatos conocemos para ese término.

El Presidente, manifiesta: comisionado, con todo respeto, lo vuelvo a comentar esa no es el órgano.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: sí, con todo respeto, yo también pediría más retroalimentación de información del comité directivo estatal.

El Presidente, manifiesta: comisionado, este no es tema del orden del día, lo puede ver el final con la tesorería o concretamente en la COE, si nos permiten por favor.

La Comisionada Dávila Fernández, manifiesta: presidente, yo quisiera pedirle por favor a los comisionados compañeros quién me dirijo respetuosamente, Blanca y Mirza, que no intercambiaran sonrisas de burla porque estamos en una comisión donde todos mostramos respeto, por favor, esa sonrisa de burla, creo que la podemos dejar fuera de la sesión, con mucho gusto allí nos reímos las tres, pero en esta sesión manejar un ambiente tranquilo por favor.

El Presidente, manifiesta: totalmente de acuerdo, sin problema.

La Comisionada Teresa González Andrade, manifiesta: presidente, a mí me gustaría o sería bueno, que las compañeras o compañeros que se hayan registrado como candidatos pues sería bueno escucharlos al por qué se registraron.

El Presidente, manifiesta: lo vuelvo a comentar ya no se puede modificar el orden del día, es un orden que ya está y pasaremos a la votación.

La Comisionada Martha Elena Durán González, manifiesta: presidente, perdón, pero es sobre el tema, sería bueno escuchar a los candidatos, por eso lo estamos sometiendo a votación.

El Presidente, manifiesta: sí, pero hoy un procedimiento, todavía no sabemos cuál es el procedimiento, entonces, avocádmelas al orden del día.

El Comisionado Hilarión Aguilera Hernández, manifiesta: compañeras, por favor, discúlpennme que intervenga, pero yo creo que nos estamos saliendo del orden del día, señor Presidente démos continuidad y ya no salimos del orden del día.

El Presidente, manifiesta: a ver, vamos a la votación para la aprobación del orden del día.

El Comisionado Israel Lara García, manifiesta: precisamente para darte seguimiento al punto, quizás pudieras comentarnos el fundamento del estatuto que es una sesión donde no se puede modificar el orden del día, para que con eso ya demos para delante.

El Comisionado Darrián Mendoza Ordóñez, manifiesta: entonces no veo caso para que lo sometamos a votación si no se puede modificar, este bien, pero entonces que se nos diga el fundamento por el cual no podemos modificar el orden del día.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: en todo caso la redacción deberá ser imposición del orden del día y no votación del orden del día y ya no lo discutimos.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPER/60218/33

El Presidente, manifiesta: le cedo la palabra al secretario general adjunto, para que de lectura al fundamento.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, manifiesta: me permitiré dar lectura al artículo cinco del reglamento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, equiparable a esta comisión, a la letra dice: Para que se instale y funcione válidamente la Comisión Permanente, se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate, la o el Presidente tendrá voto de calidad. En su artículo seis dice: El orden del día se determinará en atención a la importancia de los asuntos a tratar, y al mismo deberá incluir los siguientes puntos: entre varios incisos y al final nos dice: en caso de sesiones extraordinarias únicamente se tratarán los asuntos para los fue convocada, gracias.

El Presidente, manifiesta: este es el fundamento, solo es una decisión corporativa y no podemos modificar el orden del día, pasaremos a la votación; quienes estén a favor de la aprobación del orden sirvase manifestarlo levantando la mano. El pleno emite su voto y FAVORECE POR EVIDENTE MAYORÍA, TREINTA Y UNO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: no tiene sentido convocar que en sesiones extraordinarias pongan a votación el orden del día.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, manifiesta: cuando se pone nada más es para clarificar, la aprobación del orden del día es en relación a que si el punto de acuerdo para el punto tres o viceversa, no es para hacer inclusión de un punto en el orden del día, gracias.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: como se ve como la sintaxis que el otro día nos dijiste Asael.

El Presidente, manifiesta: evitamos los debates entre gobernadores y pasemos al siguiente punto.

Tercero.- El Presidente, manifiesta: para el desarrollo de este punto del orden del día, le solicito al secretario general adjunto nos informe de los registros que nos hizo llegar la comisión auxiliar.

La Comisionada Leticia Valdés González, manifiesta: la presentación del informe no corresponde precisamente a la comisión auxiliar presentar el informe de los registros, en la ocasión anterior lo presentó Viviana.

El Presidente, manifiesta: en esa ocasión le solté a ella que lo presentaría pero no necesariamente debe ser la comisión quien presente el informe de los registros.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, da lectura al informe de los registros presentados respecto de los aspirantes a Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, mismos que a continuación se enlistan:

No.	PROPIETARIO	SUSPENSIÓN	ESTATUS
1	Leticia Barragán Cardoso	Mónica Kochipa Rojano	Procedente
2	Leticia Hernández Pérez	Leticia Veleta González	Improcendente
3	Omar Milton López Avendaño	Jesús Luis García	Procedente
4	Efraín López Trejo	Jhonsalan Tesis García	Procedente
5	Juan Carlos Taxis Aguilar	Gustavo Flores López	Procedente

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: nos pueden informar porque el registro de la compañera Leticia Hernández Pérez es Improcendente.

El Presidente, manifiesta: Comisionado Asael puada dar lectura al documento por el cual se declara Improcendente el registro de Leticia Hernández Pérez.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160218/33

El Comisionado Asael Corona Ramírez, da lectura al acuerdo CAE-017/2018, sesión ordinaria número 02. Documento que se adjunta a lo presente más, siendo esto el anexo tres.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, menciona: No sé ni siquiera cómo empezar presidente, porque creemos que en los veintitrés años que tengo en el partido acción nacional inclusive con dirigencias que evidentemente no tenemos coincidencias otros asuntos que por lo menos las formas se cuidaban, y lo quiero decir con toda claridad, se está violando estos principios aquí, es terrible que el jurídico y por eso pedí que estuviera aquí, lo mismo un expediente, un dictamen en ese sentido, con diferencias abismales y garantías que tenemos y por eso nos generan el procedimiento de expulsión de Claudio Pérez, no es la primera vez, lo sabe ya lo tiró y lo voy a decir con toda claridad, hay una diferencia en lo que significa el principio de autodeterminación de los partidos políticos, que está establecido en la ley y esa diferencia en lo que significa derechos políticos electorales de la persona, este requisito, es un requisito de autodeterminación, primer tema, no puede establecerse bajo el concepto que está planteando respecto de la supuesta jurisprudencia de un medio de impugnación, porque el medio de impugnación corresponde, evidentemente a un tema extrapartidista, es decir, a un proceso electoral extrapartidista, su argumento debería saberlo, el jurídico debería saberlo, este es un tema intrapartidista, se está ejerciendo violencia política contra una compañera ya establecida en ley, pero también ya establecida en un protocolo que recientemente presentamos nosotros como mujeres y ya fomento muchísimo que todo sea un mecanismo leguleyo, ruín y bajo para evitar que una compañera participe porque además es improcedente este tema, es improcedente el dictamen que está planteando, eso es el tema, digale por favor su jurídico presidente que hay mucha diferencia,仁ter, entre un tema y un precepto de carácter intrapartidista y un precepto de carácter constitucional en la ley respecto de la jurisprudencia que plantea en medios de impugnación; segundo tema, aceptaron la renuncia de Leticia Hernández, hay un excuse de recibo por parte de Lucero Chinchell Bonilla que por cierto es su sobrina, lo cual no está mal, pero evidentemente hay un doble como lo habla en el nombramiento de Viviana Burle Mignoni que por decencia ella tuvo que irse, pero además, le presentaron a Gildardo López Hernández que debió decirlo, vengo del comité ejecutivo nacional, déle la confianza permanente y que justamente ellos dicen que no puede aceptar el registro, si usted quiere hacer la constancia al comité ejecutivo nacional hágalo presidente, pero no use estos mecanismos para quitar de la confianza a una compañera, gane la votación, si usted gana la votación con todo gusto vamos para el dentro del partido el mensaje que estamos dando es que con tal de que gane la propuesta que está haciendo el presidente, por cierto, propuesta que estaba concordado con usted, con los miembros de este comité y que hace poco se les instalaciones hasta el día de ayer en la noche, uso de las instalaciones como secretaría de fortalecimiento interno y no percibe que su registro no está en el mismo tema, hay una gran diferencia, le pido presidente es lo pido que tenga la actitud política para hacerlo, que tenga usted los argumentos jurídicos para hacerlo, que si usted quiere impulsar una propuesta está en su derecho, pero no de esta manera, no con argumentos inválidos, legal y jurídicamente que nos van a llegar a un proceso de impugnación intra y suprapartidista, es verdaderamente terrible lo que usted está haciendo, créame presidente que lo apoyé, con todas las garas del mundo para ser presidente como muchos de nosotros, créame, pero me aplastó completamente de ver la forma, porque ni los adversarios políticos internos habían hecho así de esta manera, si usted quiere que su propuesta gane, gánela con votos, gánela con votos pero no lo haga de esta manera y fomento fui que el secretario general adjunto se preste a esto y el jurídico más, saben perfectamente que este mecanismo no es el adecuado, lo saben, lo sabe usted secretario general adjunto, lo sabe usted presidente, sabe usted que solo que está haciendo es incorrecto, acabo de hablar con la secretaria de promoción política de la mujer y me está pidiendo que hagamos la denuncia por violencia política por equidad de género, pero además me está diciendo que el registro sería cosa de usted porque usted no tiene derecho de negarle el registro a una compañera del partido, le pido entonces que me muestre todas las solicitudes de todos los compañeros con la fecha, la firma y la hora que presentaron todos y cada uno, incluyendo aquellos a los que en sus oficinas, esas, hicieron todos los procedimientos, estos argumentos presidentes, no son, por ningún motivo un asunto de negarle el registro, de declarar improcedente el registro de una compañera, Se los voy a plantear, quien da la cita para efectos de estos registros es la comisión organizadora electoral quien incumbe en dicho caso que por cierto no lo es, es la propia comisión electoral, que no indidi en la parte de suscribir con tantando los plazos adecuados este procedimiento, es la comisión organizadora la responsable, su sobrina la responsable de que esto haya sucedido, porque en el proceso de suscribir se le pudo haber dicho que estaba este argumento jurídico, que es un argumento verdaderamente inválido, pero si ya querían usarlo, con todo respeto, es la comisión organizadora la que está incurriendo en esa falta y su sobrina presidente, porque además hizo usted el cambio de comisionadas sin



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160218/33

pasar por otra comisión como debe ser, si, haciendo, evidentemente como la pasada, publicando providencias, y usted el día de ayer me dijo que con la simple renuncia de Viviana Burle se podía sustituir, el licenciado Eduardo Júdice del CEN me dijo que nunca habló con usted ese tema y que nunca hubo una indicación en ese sentido, si quiere hablarnos y con Gildardo también, me lo dijo, yo estuve en el CEN, vengo del comité ejecutivo nacional, soy miembro de la comisión permanente nacional y créame que ni en la comisión permanente nacional habla pasado esto, de verdad lo lamento y no estoy dispuesta, me opongo terminantemente a este dictamen, no estamos de acuerdo y lamentaría mucho que las mujeres que estamos aquí o cualquier otro que podamos estar, votaran a favor de algo así, porque evidentemente todas hemos estado en circunstancias en las que hemos estado, si algo se quiere hacer que al menos se haga bien, que se haga con los elementos jurídicos, que se pase con la votación como sea, pero no como lo está usted queriendo hacer, de verdad lamento enormemente el mecanismo que usted usa para eso y la forma en que quiere, no imponer, avasallar o como usted dijo, dar el tiro de gracia a una candidata, no se a mí a quien está usted afectando presidente, está usted atacando a la compañera, queríbier que sea, está usted negándole su derecho de participar simplemente porque está usted intentando que sea su propuesta la única que se quede aquí.

La Comisionada Leticia Valeria González manifiesta: presidente, me hablara también mucho que lleguemos a esto en un órgano que se supone que todos los que estamos comprometidos somos honorables y respetables, en principio quisiera pedirle al fundamento legal, que lo dé a conocer en este momento, por el cual la compañera, es solo una comisión auxiliar puede emitir este dictamen, quiero que nos den este fundamento legal y le digo porque soy parte de una comisión auxiliar que es la comisión de orden y todo el tiempo, el jurídico, que por cierto no está presente y eso es un irresponsabilidad muy grande y el secretario general adjunto nos ha dicho es que no tienen facultades, tienen que ser una comisión auxiliar, tienen que mandarlo a la comisión nacional, hoy resulta que una comisión auxiliar emite un dictamen eso es vergonzoso, pero bueno si tu nos das el fundamento legal donde queda plasmada la competencia de esa comisión auxiliar para que pueda revisarse claramente que obviamente tiene la competencia porque en la parte del fundamento hablan de la comisión organizadora, pero no es la nacional y no es la nacional la que está firmando este dictamen, eso por una parte y por otra parte, no tienen emitir un dictamen de improcedencia sin haber notificado a las interesadas previamente, ya si no van haber publicado estrados, entonces son dos temas muy graves y muy delicados que yo si quiero que se dirijan en esta mesa antes de pasar a la votación.

El Presidente, manifiesta: dare que se ordena remitimos sus cuestiones.

El Comisionado José Luis González Rodríguez, manifiesta: bueno, parece increíble que algo que estamos discutiendo antes de iniciar presidencialmente esta sesión que era ya dejar de ser irregulares dentro de la conformación de la comisión organizadora auxiliar, se plantea ahora en un documento, parece increíble, hemos tratado hasta cierto punto ser perentios, diciendo las cosas que están mal y pidiéndoles a ustedes que hagan lo posible de enmendarlo y ahora nos presentan este dictamen. Es lamentable que en un marco de irregularidad desde la conformación de la comisión electoral se hayan dado todo este tipo de situaciones, dentro de la convocatoria había precisamente de prevenir a los aspirantes en caso de que tengan algún defecto al momento de solicitar lo que es su inscripción a estas candidaturas y se les debe prevenir, obviamente tuvieron el tiempo para hacerlo, el plazo venció ya parece a los seis de la tarde del día de hoy y tenían tiempo suficiente y necesario para poder prevenir a los aspirantes que presentaron la solicitud de registro, otra irregularidad, ya vimos la conformación que lleva esta comisión, dentro de nuestras normas, estatutos y reglamentos, hablan precisamente de estas comisiones, dicen cómo es tienen que integrar, quiénes son o qué calidad deben tener las personas, qué requisitos deben tener para integrarlas y también hablan del género y bueno pues ya vimos que estuvieron conformadas mal, para empezar por una comisionada de esta comisión que nunca presentó su renuncia, sigue realizando funciones de esa comisión electoral sin presentar su renuncia, se presentó a esta comisión permanente a emitir votos sin presentar renuncias, nunca vi a un hombre, dentro de los nombres de esa comisión, dentro de esas propuestas que seguramente hizo la presidencia del comité estatal para que es conformara, otra vez más vicio, lo que estoy diciendo es que desde el principio se tienen vicios en un procedimiento de esta naturaleza, lo mejor y más conveniente para el partido es enmendarlos en cuanto se da una cuenta y ahora presentan este dictamen que también tiene defectos y tiene vicio, yo pediría que si la comisión auxiliar ya emitió este dictamen que a todos les puse no cuenta con los requisitos necesarios y suficientes, ni siquiera la misma comisión los cuenta, que se aplique la opinión de la comisión organizadora electoral y mientras tanto se rinde esta opinión a este



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/1602/18/33

dictamen por la autoridad del partido que lo debe emitir, se suspenda esta sesión hasta que no tengamos elementos claros y ellos estén autorizados de todas las irregularidades del proceso y ellos lo puedan subsanar porque no es posible que nos sometan a una votación de propuestas con dictámenes de este naturaleza, no se pueden votar propuestas en donde existen dictámenes que violenten los derechos de cualquier militante que desea participar, mi petición es ésta, soliciten la opinión de la CDE y suspender esta sesión hasta que no se tenga ese dictámen.

El Comisionado Demián Mendoza Ordóñez, manifiesta: si, yo quisiera referirme al asunto de revisar efectivamente dicen aquí que hay una jurisprudencia pero creo que es un asunto interno a los partidos políticos, evidentemente electoral, pero adamo, habría que ver si aplica al interior del partido porque desde que tengo uso de razón en participar, en el congreso del estado, en el cabildo, se establecen convocatorias y reglas, plazos o días, la compañera se registró un día después, la convocatoria no dice veinticuatro horas, me parece que es muy endeble esa situación, sin embargo mi propuesta, dice el comisionado Reynosa, cancelar la sesión, digo yo, podría ser una sesión en receso a efecto de que se consultaran el comité nacional y la comisión electoral la procedencia o si ya era, continuar, me parece que bajo la salvaguarda de que lo revise la comisión nacional daría procedencia a este registro, con la salvaguarda de que si la comisión nacional dice efectivamente no tenía que proceder pues ni hablar, pero no la verdad es que es muy endeble esa justificación, la compañera renunció un día antes como lo establece la convocatoria, la convocatoria no dice veinticuatro horas.

El Comisionado Daniel Martínez Seminario, manifiesta: buenas noches a todos, presidente, oído que ya hemos dado mucha vuelta al tema y el fundamento que implementas, si me pones atención, presidente con todo respeto, el fundamento que implementas hoy en ese dictamen, yo sé oído que este momento que están los integrantes de la comisión, de viva voz, expliquen cada fundamento que metieron en este dictamen, te aseguro que mi la misma comisión sabe de que se trate, dos presidente, te pido que ya no caligremos tan bajo, que en esta ocasión por dignidad, presidente, vayamos a lo que viene formal, esos argumentos son de otro partido, no del PAN, si presidente, te pido y te exijo que nos vengamos a la votación en este momento, para que alegarlos más cuando sabes en que va a acabar todo esto. Oiga, la integración o la modificación de los integrantes de esta comisión en qué momento lo supimos, luego, muy descorazonadamente pones a tu asesina, con todo respeto, si tienes que ser congruente presidente, Hay de dos cosas, reformando las palabras del comisionado Demián, sube o modifícale esa parte que dice procedente – improcedente, quítale el "m" si lo pides de favor, y sino presidente si oíjo en este momento que los integrantes de esa comisión nos den una explicación clara, concisa y transparente.

El Comisionado Juan Cortés Mier, manifiesta: Yo no soy abogado presidente pero en los términos coloquiales este resolutivo es, para decirlo con lo menos, una chicanada, independientemente de los argumentos tan débiles que muestran en el resolutivo, por el tema de tiempos altamente defendible y muy débil los argumentos, siento que se está fallando al respecto a los integrantes de la comisión permanente, desde el día que el jurídico no podía leer una acta, lo hace en respeto a quienes aspiran a un cargo público panistas para poder contender, no se vale que por un digno o por un argumento legalizado o por una chicanada, dicho con todo respeto para no calificarte de otra manera de lo trunque el derecho a unas competencias para participar en una confiende a un cargo de elección por representación proporcional, como bien comentaba la senadora, vamos a ganarlo por votos, vamos a ganarlo por estatutos y reglamentos que tiene el partido, yo no lo entiendo de otra manera, se están violando los derechos político – electorales, los derechos de género, hay violencia de género para las dos compañeras que se registraron y que no se les notificó en tiempo y forma que no era procedente su registro, hoy en esta comisión nos enteramos que no es procedente y repito los argumentos son altamente débiles y yo no dabilizamos más al partido, si tenemos la oportunidad de ganar el gobierno federal porque caremos de tener que estar exhibiendo nuestras miserias en nuestras reuniones tanto de consejo como de la comisión permanente, porque, si vamos tan bien, si somos una opción seria que puede ganar la presidencia de la república y en consecuencia tener un congreso fuerte, tanto en el estado como en el país, porque estamos exhibiendo primero nuestras miserias en estas reuniones para darle armas a los opositores que se dando verdaderamente va a estar la contienda, porque lo hacen, yo sugiero que se cometa a votación las dos propuestas de mujeres para ver quién gana en las votaciones e independientemente, lastimosamente y desafortunadamente esto se va a tener que resolver en tribunales porque no nos podemos poner de acuerdo y porque no estamos jugando con laiedad, con honestidad y con cariño a nuestro partido, quien pierda seguramente va a ir a tribunales para querer ganar en un juicio, es una lástima que lleguemos a esas instancias, yo soy diputado federal y pese por siete impugnaciones para



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/180218/33

poder tomar protesta el primero de septiembre del dos mil quince, es lamentable que cualquiera de las compañeras que están buscando representar a acción nacional en el congreso local tengan que pasar por una, dos, tres, cuatro, cinco, no sé cuántas pruebas en los tribunales correspondientes para que se les pueda dar la categoría, primero de candidatas y después ver si alcanza la votación para poder ser diputadas locales y representar a acción nacional, es vergonzoso, yo pido que se considere a las dos compañeras que contendían, que se distinga y se apruebe en la mesa con votos y no con aplaudidas.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: bueno, creo que siempre ha habido incertidumbre en estos procesos, estamos de verdad sorprendidos, porque hasta ayer no sabíamos si Viviana estaba o no, hace ahora, hace unos momentos no sabíamos si Viviana era o no de la comisión, pero resulta que ustedes ya sabían que no era de la comisión, que ya había otras personas nombradas, entonces creo que estamos siendo la burla de todos ustedes porque no nos hablan con claridad, no hay transparencia, en la reunión pasada, no es personal, yo aprecio a Viviana, como compañera panista no nos hemos faltado al respeto, pero en una posición de procesos crea que ella con cierto dolo estaba y el dijo algo, ademas yo lo recuerdo muy bien, que había recibido la notificación y después dice que no, esta es la contradicción de que los registros no hayan podido ser a tiempo, la convocatoria sale con treinta y seis horas de anticipación y no somos tan quisquillosos en decir que salió muy apresurada, pero si somos quisquillosos en decir que se registran a destiempo porque además aquí si los días los estamos contando con veinticuatro horas, verdad. Yo también apelo a la voz de todos los compañeros que se han sumado a esta incertidumbre, de que o se vote o se suspende, hace rato le pregunté al presidente como iba a ser el fin de la incertidumbre que da cuando en la convocatoria ponen que se van a nombrar a dos secretarías, te diré sincera, con aquello de que ya no se sabe, van a querer el voto secreto para que después no salgan con una jugada, bueno, pues la jugada estuvo en otro lado, hay que reconocer que hay creatividad, que tipo de quienes la pudieron armar, pero desafortunadamente no hay una legalidad, no hay respeto, a todos los compañeros, debe ser muy incómodo para la compañera que está participando también que está en estos momentos cuestionado su registro, porque eso tampoco le da legitimidad, entonces yo si te pidió que que las personas que me mandaron que se vote en esta sesión o que se declare un receso, que no vaya todo sin violar los derechos de las personas.

El Comisionado Pablo Bedolla Sánchez, manifiesta: buenas noches compañeros, estamos dirimiendo sobre la misma circunstancia, nada más de originar que confianza podemos tener en quien presidia la comisión para poder recibir la documentación, cuando nos dijeron correteó actos ilícitos, dicho por ella misma, con advertencia del CEN, con todo y eso confiamos en esta persona estos registros, de origen la presidenta estaba y inhabilitada para hacer esta recepción de documentos, esa es una, dos, para no dar tantos argumentos que ya se dijo en esta mesa, se dice que el criterio que está utilizando el jurídico de esta comisión que seguramente fue el 7 de junio de 2014 quien hizo este dictamen cuando debió haber sido la comisión misma, se asegura que se comprobó como lo dice mi compañero Daniel, no tiene ni idea de este dictamen, la interpretación lógica es, maneja respecto de los veinticuatro horas y que sustenta con jurisprudencias que ignoramos, que por lo menos se pidió presidente o a la comisión que nos informara en qué consisten estas jurisprudencias o en qué se basan, yo te diré que el criterio con el cual yo valoro el dictamen que nos han puesto si la visto, que efectivamente la convocatoria no dice veinticuatro horas antes, dice un día y hay allí una variable importante, interesante y que la jurisprudencia que citan como respaldo del dictamen la ignoramos, no la conocemos, no sabemos en qué consiste y si la ves e poner por la mano nos informen en qué se basa la misma; número tres y al manera de propuesta, me sumo a la propuesta del comisionado Damián, en ese sentido, te pido que se ponga en la mesa, que se vote, que quede en el acta, que el dictamen que hace la comisión es improcedente y que con esa salvedad, reabatemos esa circunstancia y que sea el CEN quien resuelva si es procedente o improcedente, pero que se ponga en la mesa de votación y que no seamos nosotros, con argumentos muy endeble de este dictamen, no podemos confiar en un dictamen de una comisión que en origen no tiene ni pie ni cabeza y si esta comisión no tiene ni pie ni cabeza y no tenemos la mínima confianza de cómo actúa pues que no dejemos en silos la responsabilidad de este procedimiento, que votemos, esa es mi propuesta, que se vote, que conste en el acta que está improcedente y que a pesar de eso se va a votar y que sea la comisión permanente nacional quien determine si es procedente o improcedente dicho dictamen y que de resultar improcedente, que regrese al pleno para poder volver a votar, porque así tendría que ser el procedimiento, que se vuelva a votar en esta comisión.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160216/33

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: presidente, fíjate que curioso la propia convocatoria dice que deberán aprobarse y enviarse a la comisión permanente nacional el día veintiséis de febrero, estamos bien lejos de ese día y sabes por qué convocaste dos horas después de que se cerró el registro, porque mientras vos a pedir licencia y quisiste decir consumido esto, eso es una bajeza; pero te voy a decir una cosa, este publicado en medios físicos, sólo físicos, no está publicado en estados electrónicos, pero además donde se ha visto que la secretaria técnica de la comisión de fe, por supuesto que no es una federación, esto que está publicado en estados físicos es una irregularidad total, el quienes mostramos quienes están firmando el dictamen, son Lucero, Beatriz y la secretaria ejecutiva, hace algunos días decías como va a funcionar la comisión permanente si no estaremos plena, a parte que habíamos más por los ex oficio, ahora resulta que si es válido un dictamen de una comisión con el acuerdo y seis por ciento de sus integrantes, pero además que incumple también con la equidad de género porque ya había hecho la observación muy puntualmente la observación al compañero José Luis González, salió muy claro que debe estar integrada por tres comisionados, seis dos del mismo género, efectivamente hay un sesgo total que podemos evidenciar tanto que tú presidente una hora antes, media hora antes de la sesión estuviste reunido con uno de los contendientes, de las aspirantes y con la comisionada presidenta temporal, escúchame diré por ay los compañeros; dónde está la equidad, dónde está la legitimidad, dónde está la imparcialidad, presidente, eso no se vale, te lo dije muchas veces, en corto y públicamente, yo te aprecio y te respeto, pero eso que estás haciendo no se vale, yo si te invito en principio como comisionada, porque estar aquí implica la responsabilidad de concordarnos con él, segundo como panista, tercero como mujer, cuarto como persona afectada, yo si te pido presidente, te invito a la cordura, te invito a la muestra, te invito a que nos respetes a todos, no es posible lo que está pasando y aquí hay muchas irregularidades, por supuesto que vamos a documentar y por supuesto se calificarán todos los registros incluso, sabes que es lo peor cuál es la credibilidad del partido dentro entre nuestros aliados electorales, cómo es posible que antepongamos los intereses personales al prestigio, a la competitividad y ejala en el consejo nacional invitan tan claro lo que está pasando porque los resultados bajo esas circunstancias van a ser decepcionantes, presidente, te pido que respetas nuestro registro porque es procedente, no te asustas diciendo que nos regalas nada, te estamos pidiendo que respetas nuestro registro y que puedes ser este comité el que determine los resultados, gracias.

La Comisionada Martha Elena Duran González, manifiesta: pues bueno, después de lo que se ha vertido en esta mesa yo tengo verdaderamente ya no sé si es asco, o es preocupación, tristeza, por un partido que amanece del humanismo, que habla de principios, que habla del respeto a la dignidad de la persona, un período que en esta ocasión y lo ha dicho el propio presidente y que ha trabajado duramente la secretaría de promoción política de la mujer en el sentido de la violencia que se ha vivido en esta mesa. Se ha dicho que una persona que grita, grita porque no tiene argumentos y una persona débil, que no tiene liderazgo es capaz de esto para imponer una posición y una persona débil es lamentable, a ver el presidente pero nosotros somos el partido, tú no eres el partido ni puedes tomar ese tipo de decisiones, el partido somos todos nosotros y este partido lo que quiere es legalidad, te pido que se voten las propuestas de las Leyes y que se vote tu propuesta que es la que tú querés imponer, en esa situación como dice todo mundo que se vaya a tribunales, que se vea a donde se tiene que ir y que se haga la consulta que se tiene que hacer pero que se haga lo correcto, es increíble, a pesar de que se ha dicho de Vivi, yo también te aprecio mucho, pero ella tuvo más dignidad que muchos de los que están en esta mesa al reconocer su falta y salirse el día de hoy.

El Secretario, manifiesta: escuchando los comentarios que se dan acá, observo que desde el inicio, la fundación, la constitución de la comisión de elecciones ha sido muy irregular, prácticamente fue una decisión del presidente sin consultar a nadie y metió a su sobrina en la cual da presunción de que la va a dominar, el dictamen trae muchas irregularidades como ya se ha dicho, estamos en un momento histórico en que pueden cambiar las cosas en México y estamos discutiendo esto con tantas irregularidades, la propuesta que yo tengo, es como la que han manifestado ustedes que se lleva a la votación y que se anexe toda la documentación que se ha comentado aquí para que en México determinen, porque nosotros solo tenemos una recomendación, que alla se determine que lleven toda la documentación que cede quien crea manifestar y se determine si es procedente o improcedente.

El Presidente, manifiesta: comentarles con respecto a la pregunta que hace la comisionada Leticia Valera sobre la facultad que tengo la comisión auxiliar para emitir una procedencia, en el capítulo dos, numeral cinco de la invitación dice: Para los funcionarios partidistas señalados en el artículo 58, numeral 4., de los Estatutos Generales del PAN, que están interesados en solicitar el registro como precandidatos (as) a cargos



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160218/33

municipales o para Diputado (a) Local de Representación Proporcional, deberán solicitar licencia el cargo partidista, o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro como precandidato (a). El numeral seis del mismo capítulo dice: Una vez recibida la información a la que se hace referencia el numeral anterior, la Comisión Auxiliar Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados, y publicará los resultados en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, a más tardar 48 horas después de presentada la solicitud de registro. Entonces si está facultada la misma invitación así lo comenta.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: presidente puede hacer nuevamente lo último sobre cuarenta y ocho horas.

El Presidente, manifiesta: dice a más tardar 48 horas después de presentar la solicitud de registro.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: lo que acaba de decir la comisionada Lely, tiene toda la razón, usted mañana va a solicitar licencia presidente, usted preme, haber hoy todo esto, justamente para esto, le pido respetuosamente que someta a votación las dos propuestas y que sea en el CEN donde se determine, que sea la comisión permanente nacional, por otra parte, que pertenezco, la que tendrá que decidir.

El Presidente, manifiesta: aquí nosotros no estamos facultados para aprobar procedencia o improcedencia de los dictámenes, es una facultad de la comisión; lo que si se dice, sobre las irregularidades, sobre la conformación de la comisión, sobre la información que tiene, entonces, quien a su derecho convenga podrá hacer las quejas que a su derecho convenga, no estando facultados para modificar un dictámen, ya tenemos un dictámen, ya se manda a la comisión.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: igual mando este dictamen entonces antes de que se votara esa.

El Presidente, manifiesta: no, por supuesto no.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: solo quiero preguntarle presidente, justo por la irregularidad del día de ayer, con la comisionada Viviana, que además si se quita a ella no habrá dos más, porque también ya había renunciado el Magaña, entonces lo que tendríamos que hacer es echar para atrás todo la votación porque tampoco tiene la facultad para modificar algo que ya estuvo hecho de manera irregular, entonces pongo a consideración que todas las votaciones que ya hicimos se echen para atrás y se manden al comité ejecutivo nacional, a la comisión permanente nacional que es la facultada de la selección. Yo creo que usted puede hacer la consulta presidente y someta a consideración la propuesta o nos vamos a recaer, usted si está facultado, le pido que ponga en consideración la propuesta que estoy haciendo y que sea votada, más a recaer y que sea la comisión permanente nacional la que decida todo esto, le pido a usted que ponga a consideración mi propuesta, además, le pido que se vote las dos propuestas, que nos vayamos a recaer y que sea la comisión permanente nacional la que decida.

El Presidente, manifiesta: solo comencé que en la misma invitación se lee: A la ciudadanía en general y a los militantes del Partido Acción Nacional a participar como precandidatos en el proceso de selección, vía designación, para la elección de las candidaturas a los cargos de diputados locales por el principio de representación proporcional, del estado de Tlaxcala, éste motivo del proceso electoral local 2017-2018, cargos que se describen a continuación: a) las posiciones 1 y 2 de diputados locales por el principio de representación proporcional. Dichas posiciones de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, son lugares que le corresponden a las Comisiones Permanentes Estatales, mismas que no podrán ser de un mismo género, de conformidad con el artículo 99, numeral 3, inciso c) de los Estatutos Generales y 59, párrafo tercero del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: estoy de acuerdo, entonces, donde está el dictamen de la comisión nacional de selección que es la que tendría que validar o no, ya es lo mandaron presidente.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_GPE/160218/33

El Presidente, manifiesta: desaconozco, esa es facultad de la comisión.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: digale a la comisionada que es su sobrina que venga y nos diga cuál pasa con ese dictamen, porque si la comisión manda un dictamen la comisión nacional debió aprobar o desacuerdar ese dictamen. Entonces si el dictamen está mal, es inamovible, presidente pido que se someta a consideración mi propuesta, no estoy hablando de que hablaremos de las facultades o no de la comisión auxiliar electoral, estoy hablando de mi facultad como comisionada, solicito que se voten las dos propuestas que están.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: presidente, en el ejercicio personal, cuando me registré en la candidatura de mayoría relativa, al momento de realizar mi registro la comisión estatal me recibe mis documentos, un par de días después me entregan la constancia de un dictamen de procedencia del registro, eso me pasó a mí en el caso personal, no sé si ahora quienes no registraron gozan de esa constancia de registro, si no lo tienen, todos están en un tema de procedencia hasta que ratifique la comisión nacional, porque yo recibir una constancia de procedencia para poder participar en el proceso, si es el caso de los compañeros que ahora están registrados que muestren su constancia de procedencia y que participen y si no la tienen porque la comisión nacional no ha ratificado, entonces, todas son procedentes.

El Presidente, manifiesta: nada más comentarle en ese tema, haciendo referencia en el inciso siete que hace un momento lei, una vez recibida la información a lo que se hace referencia en el numeral anterior, la comisión auxiliar declarará la procedencia o improcedencia, no está diciendo que la tiene que mandar y que la tiene que regresar la comisión nacional, está dando facultades, en la invitación señala "una vez recibida la información a lo que se hace referencia el numeral anterior, la Comisión Auxiliar Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados" no nos dice que la mandemos para que ellos declaren la procedencia, está facultando la comisión auxiliar en ese sentido.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: entonces, somos a la comisión porque hay un dicho verbalmente, se necesita la validación del comité ejecutivo nacional.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: entendemos las represalias que se vierten como cuando Pablo va a votación, entendemos todo eso y lo podemos votar, pero por favor, hay que tener respeto, él es candidato, no es un aspirante y usted lo sabe.

El Comisionado Damián Mendoza Ordóñez, manifiesta: me queda claro que hay un debate, verdades de uno, verdades de otro, pero al final la ley es la que salve y para eso hoy que ir a las instancias correspondientes, digo, porque hemos estado discutiendo en ocasiones porque urge, por qué mañana tengo que presentar la coalición y hemos estado discutiendo en la víspera de los términos legales pero por lo que se comenta la verdad no ha leído la convocatoria pero comentan que el plazo para resolver esto, todavía tenemos tiempo, es hasta el veintisiete, entonces, yo sugiero que se declare un receso de esta sesión, se asesoren bien en el comité nacional, que se someta a consideración de la mayoría, a mí realmente no me interesa si va a ver licencias o no, es un receso de tiempo indeterminado, puedo citar el lunes, el martes, mientras no sea el veintisiete para no faltar en los términos legales, así que yo pido que se someta a consideración esa propuesta y tengamos el tiempo necesario, las autorizaciones correspondientes y sobre todo que se consulte con el comité nacional.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: me permito nada más hacer otro argumento presidente, es muy simple, usted dice que la comisión es la facultad para la elección, nada más dice decir un dictamen, cuando en elecciones a cargos municipales y diputados locales por el principio de mayoría relativa o representación proporcional lo solicite con el voto de las dos terceras partes de la comisión permanente estatal y lo apruebe la comisión permanente nacional, yo lo pido, someta a consideración, esto es un tema para votar o para rechazar, o sea, podemos aprobar o rechazar, el usted no quiere poner a consideración el tema de receso que están proponiendo los compañeros, le pido que someta a consideración si aprobamos ese dictamen o no lo aprobamos, porque hemos aprobado otros dictámenes o estoy equivocada en el resto de los otros. Se vota el dictamen, entiendo que usted va a ser legislador y esa es su ilusión y que bueno, que usted va a ser legislador, yo si he sido legisladora por nueve años y esa es el procedimiento constitucional, aquí ha sido legislador Damián, Juan, este es un procedimiento es un asunto de legislación constitucional, le



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/180218/33

estoy reiterando que usted confunde un proceso constitucional y un precepto de organización intrapartidista. Felipe Flores también fue diputado, sabe cuál es el mecanismo en ese sentido, sométalo a votación simplemente secretario.

El Presidente, manifiesta: sobre el orden del día que ya fue aprobado, el punto tercero.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: se le está solicitando al secretario que someta a votación porque la conducción de la sesión como se ha dicho en sesiones anteriores la corresponde al secretario.

El Presidente, manifiesta: pero quien le preside es el presidente.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: pero la conducción la hace el secretario,

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: secretario, respeto su solicitud, ponga a consideración si apréstamos o rechazamos el dictamen de la comisión auxiliar, luego lo puedo someter a consideración.

El Presidente, manifiesta: quien preside es un servidor.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: pero cuando es el secretario.

El Presidente, manifiesta: una cosa es quien conduce y otra quien preside,

La Comisionada Adelita Torres López, manifiesta: presidente, si sabemos muy bien que eres el presidente, que es tu cargo pero no que lo que haces, lo que tu pienses sea lo único, aquí estamos muchos comisionados y yo creo que si nos debemos respeto y nuestras funciones de cada uno de nosotros también valen presidente, no nada más la tuyas, por favor.

El Comisionado Daniel Martínez Serrano, manifiesta: antes de pasar al receso yo sí pido a los integrantes de este comisión que iniciemos un proceso de responsabilización tanto a la dirigencia como a la comisión por todas estas irregularidades que con ya una actitud extremo presidente.

El Presidente, manifiesta: por supuesto que si, está en todo su derecho.

La Comisionada Leticia Valera González, manifiesta: y una actitud arbitraria de tu parte presidente, el no dejar que el secretario conducir la sesión.

El Secretario, manifiesta: soy a tomar la palabra en contra de lo que diga el presidente, se autoriza suspender la sesión hasta nuevo aviso, pasemos a la votación.

El Presidente, manifiesta: quien está presidiendo esta sesión es un servidor, el secretario no puede hacerlo. Quiero comentar que su votación es inválida, si votas de se levantan se rompe quórum.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: no presidente, usted no puede como presidente hacer lo que quiera, una cosa es que usted sea el presidente y otra que usted esté avasallando los derechos primero de una de las aspirantes, segundo de los comisionados, cuál es su propuesta, escucharemos.

El Comisionado Israel Lara Gutiérrez, manifiesta: en ocasiones pasadas hemos dado la oportunidad, tanto al presidente como algunos de los líderes, toman un tiempo para platicar, me parece que estamos en un tema no tan bueno, porque no toman un tiempo el dirigente y compañeros, platicando. Me parece que Don Victor es quien debe conducir todas las sesiones, pero también es cierto que todas las sesiones las ha conducido Carlos, eso es una realidad.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: al director jurídico en sesión de ebriedad.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

SXT_CPE/160218/33

16

El Comisionado Israel Lenz García, manifiesta: sin tomar partido senadora, me refiero que en sesiones pasadas las he conducido Carlos, no seguimos a eso, sugiero, platicuen, si podemos llegar a buen término en estos momentos y lleguen a una decisión, es mi sugerencia.

El Presidente, manifiesta: en ese sentido comentarles que quien preside la sesión es un servidor, independientemente del secretario, tenemos un orden del día aprobado, tenemos facultades pero también los otros órganos partidistas tienen facultades y además, la comisión auxiliar nos pasó la lista de registros, quienes están aprobados y quienes consideran procedentes e improcedentes, nuestra facultad es aprobar las propuestas que fueron procedentes, si alguien tiene algún tema como lo comentó hace rato el compañero Daniel, sobre alguna tasa que ellos tienen, si quieren que se abra un procedimiento están en todo su derecho, no podemos nosotros violarla ni el estatuto, ni el reglamento.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: dado que ya es muy noche, yo te pido que pongas a consideración un recesso para continuar mañana, te lo pido por favor.

El Presidente, manifiesta: no, por supuesto que no.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: es la decisión de un compañero secundada por diez otros compañeros, es una petición que tengo la facultad de presentarla y tu obligación es someterla a votación.

El Presidente, manifiesta: yo tengo la obligación de oírlo, más no de proponerlo, por el argumento sencillo, por falta de tiempo. Hemos estado en consenso, no en esta ocasión, pero si hasta la una o dos de la mañana, podemos continuar.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: al ver, quiénes son los compañeros que se unen a mi petición de solicitar un recesso de esta sesión para continuar mañana a las nueve de la mañana, presidente, somos diecinueve que te estamos solicitando el recesso, que quede asentado en acta.

El Presidente, manifiesta: por supuesto que quedó asentado, les comento que estamos en tiempo y forma, no hay argumentos para declarar el recesso.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: presidente, estamos en tiempo pero ya no estamos en forma.

El Presidente, manifiesta: los argumentos que están dando para emitir un recesso cuando realmente tenemos un orden del día, déjenme hablar, yo les deje hablar, les pido de favor que me dejen hablar, tenemos un orden del día, tenemos los dictámenes, los procedimientos que nos pasó la comisión auxiliar, el punto tercero dice Informe de los registros, no hablamos de ninguna votación, solo es un informe que la comisión presenta y viene cuáles son procedentes y cuáles son improcedentes, ya cumplimos con el informe.

El Comisionado Pablo Badillo Sánchez, manifiesta: ya te escuchamos, ahora cumple con la petición que te estamos pidiendo de someter a votación un recesso para continuar con la sesión el día de mañana.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: presidente, el informe lo estas presentando tú, no la comisión auxiliar, cuando en la sesión anterior los presentó la presidenta de la comisión auxiliar.

El Presidente, manifiesta: no, el punto tercero dice Informe de los registros presentados respecto de los aspirantes a Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional, no señala la comisión.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: presidente fue la comisión quien presentó los registros, fue la presidenta que dio lectura a los nombres de los registrados, por qué en esta ocasión no está la comisión.

El Presidente, manifiesta: la comisión no está convocada a esta sesión.

La Comisionada Clara Torres López, manifiesta: entonces declara el recesso para que la convoquen y nos expliquen porque la improcedencia.



El Presidente, manifiesta: la improcedencia ya la presentamos.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: le pediría respetuosamente que tomarse en consideración lo que la mayoría de los asistentes comisionados le estamos solicitando, este es un órgano donde tú tienes la facultad de dirigir, no de imponer, en el diccionario está muy clara la definición y dirigir no es imponer. Por esa razón este órgano no se creó para que vinieras, te sentaras y digieras porque aprobar una orden del día tiene que aceptar lo que en el transcurso se diga o se exponga por parte del presidente que además está violando no solo el derecho de una compañera sino que ~~estás violando~~ el derecho del secretario porque en los procesos anteriores no ha participado porque no se lo han permitido y ahora vuelve a no permitírselo, hay una voz de diecinueve comisionados que ademas en otros procesos cuando tú tenías una legura en tu exposición se declaró un receso y regresamos ayer día siguiente y regresamos con la votación, cuando tenías que anexar un párrafo en la exposición; ya hace un ejemplo de que si se pueden hacer esos comentarios y que se pueden hacer esas particiones, yo pensaba, bajo tu argumento de no querer hacer caso a las voces de los comisionados, cuál es el objetivo de que ~~estás~~ ~~haces~~ aquí, entonces no podemos pedir que se vote un receso, no es nuestra facultad, no es nuestro derecho, poderte un receso por mayoría, no es un derecho de nosotros, entonces, somételo a votación presidente.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: presidente, acabo de hablar al comité ejecutivo nacional y dicen que si ~~estás~~ tenemos facultades para solicitar el receso, pudieras consultar.

El Presidente, manifiesta: si es una facultad de ustedes el tema cuáles son los argumentos que traemos.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: voy a dar tres argumentos presidente, el primero la irregularidad con la que funcionó durante todo este proceso la comisión auxiliar de elecciones, segundo, la afectación tacha de la presidenta de la comisión auxiliar de elecciones de que aun sabiendo del procedimiento evidentemente ella se quedó actuando de manera dolosa igual que usted presidente, tercero, una mayoría se lo está pidiendo ante la falta de claridad del dictamen y un dictamen que jurídicamente no está fundamentado, está fundamentado a interpretación equívoca y con todo respeto, si esto lo hizo la comisión auxiliar, por favor, que sean abogados los que discutan porque pareciera ser que esto lo hizo alguien que está apurado en la secundaria, con todo respeto lo pido, por favor presidente, en el CEN dicen que si es nuestra facultad, concúltelo, usted es el presidente, consúltelo.

El Presidente, manifiesta: vamos a comenzar con la sesión por favor, el tema creo que ya ha sido discutido con amplitud, tenemos dos opciones, dejar el receso o someter a votación las dos propuestas para terminar con la sesión y poder avanzar.

El Comisionado Asael Corona Ramírez, manifiesta: solo hacer el comentario que estaremos como comisión permanente extralimitándonos en nuestro esfuerzo de acción dado que la comisión electoral auxiliar ha tomado alguna determinación, nada más que quedó asentado en el acta que estemos invadiendo la esfera de autonomía de la comisión auxiliar, es todo, agradeciendo al uso de la palabra presidente.

El Comisionado Juan Cornelio Miera, manifiesta: solicitar que quede asentado en el acta, el argumento que expresamos desde un inicio y que desafortunadamente se extendió la discusión, con fundamento en el artículo treinta y cinco fracción segunda de la constitución federal, en donde quienes se registraron tienen el derecho fundamental de ser votados y ese derecho sustantivo no se puede ver obstaculizado por un formalismo consistente en que supuestamente quienes se registraron no se separaron de un cargo veinticuatro horas antes, ya que en tal circunstancia no es relevante para impedir el ejercicio de tal derecho, se debe resolver la procedencia de la solicitud de quien se registró o quienes se registraron en el cargo que se tenía intención pues resulta antidemocrático que falsamente se justifique la improcedencia porque supuestamente no se solictó antes de las veinticuatro horas pues es populismo que no puede estar por encima del derecho de ser votado, denota el desconocimiento de que el marco jurídico electoral ha evolucionado en el estado mexicano constitucional, democrático y de derecho, por lo que también la normativa interna de los partidos políticos debe ajustarse a los cambios ocurridos en ese ámbito jurídico en que se encuentra insertado, por ello la causa que se invoca para justificar la improcedencia de solicitud de registro no es relevante y va en contra del derecho fundamental a ser votado denota la intención de



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA

EXT_CPE/160218/33

17

La Comisionada Martha Elena Duran González, manifiesta: cuál es el problema de volver a votar presidente, no coincide con los que estamos en la mesa.

El Presidente, manifiesta: cuál es el tema, ya votamos; un segundo por favor, ya hay una votación, orden por favor.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: el problema es una votación que no coincide, necesitamos encauzar todo, qué de modo bien que se vuelva a votar.

El Presidente, manifiesta: vuelvo a lo mismo, por favor, probablemente por eso no puede ser otra votación, ya votamos.

La Comisionada Irma Dávila Fernández, manifiesta: lo que veo es que somos treinta y uno y al alguien se abstuvo hoy quién para que se ajuste la votación.

El Comisionado Juan Corral Mier, manifiesta: si ya los escrutadores se dieron cuenta que somos treinta y uno, no podemos tener una votación de treinta, debemos acordar, es abstención, este es su derecho quien no haya votado pero si hay que identificarse.

El Presidente, manifiesta: tendría que ponerse consideración las dos votaciones porque falta un voto, por segunda vez, empezaremos con OMAR MILTON LOPEZ AVENDAÑO quien esté por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con DIECINUEVE VOTOS. El presidente continúa y manifiesta: Por EFRAIN LOPEZ MEJIA, quien esté por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con UNO VOTO. El Presidente prosigue y manifiesta: Por JUAN CARLOS TEXIS AGUILAR quien esté por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con DIEZ VOTOS.

El Presidente, manifiesta: ya lo votamos cuando pasamos a la votación del género femenino, quien esté a favor de ELETICIA BARRAGÁN CARDOSO, sírvase manifestarlo levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con CATORCE VOTOS. El Presidente continúa y manifiesta: Quien esté a favor de LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ sirvase manifestarlo levantando su mano. El pleno emite su voto y favorece con DIECISIETE VOTOS.

La Comisionada Adriana Dávila Fernández, manifiesta: quién se abstuvo, debemos saber.

El Presidente, manifiesta: alguien no salió a votar y está en su derecho, continuamos por favor.

Sexto.- El Presidente, manifiesta: quería comunicarles que en este sentido la comisión auxiliar electoral no recibió ni un solo registro para la designación de peticiones del tres al diez, por tal motivo se enviará de esta misma forma para que la comisión permanente nacional toma las provisiones. Por lo tanto, no habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas con quince minutos del día sábado diecisiete de febrero del año dos mil dieciocho damos por clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Para los efectos a que haya lugar, damos fe:

CARLOS CARRASCO MEJIA
Presidente

A T E N T A M E N T E

VÍCTOR FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
Secretario General